

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**LEGANÉS NÚMERO 1**

EDICTO

Don Juan José Gutiérrez Martín, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Leganés.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 26/2020, en los que se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2020, sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de demandado Danut Dan y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Leganés, a 6 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.850/21)

